



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 del 29 de Abril de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

**PROYECTO DE INVITACION No. 12 DE 2021
ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos cuando sean inferiores a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, se elabora el presente documento de estudio previo, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación:

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO:	03 de Noviembre de 2021
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	Institución Educativa El Tejar
1.3. TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION:	Régimen Especial – Propuesta de menor valor
2. DESCRIPCION FINANCIERA	
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$10.859.918, 00) ML/CTE.	
2.2. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de contratación, y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Institución, se exigirá póliza de cumplimiento.	
2.3. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago del valor total del contrato en un solo contado a través de transferencia interbancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los elementos detallados en el ítem 3.3 y previa certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.	
3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
3.1. OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de elementos de oficina y material didáctico relacionados en el detalle (ítem 3.3)	
3.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa requiere con urgencia adquirir los elementos de oficina, papelería y material didáctico para dar continuidad al normal funcionamiento de los procesos emprendidos.	

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 del 29 de Abril de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

3.3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

No	CANT	NOMBRE	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR PROMEDIO	SUBTOTAL
1	24	Libros de actas de 200 folios	\$12.600	\$12000	\$22.900	\$15.800	\$379.200
2	24	Cajas para archivo inactivo #12 con recubrimiento	\$6.405	\$4.600	\$7.750	\$6.252	\$150.048
3	48	Aros o ulas ulas plásticas grandes	\$7.000	\$6.250	\$5.000	\$6.083	\$291.984
4	48	Pelota plástica #5	\$3.200	\$4.800	\$6.000	\$4.667	\$224.016
5	48	Carpetas café tamaño oficio	\$368	\$300	\$249	\$306	\$14.688
6	24	Carpetas plásticas con gancho tamaño oficio	\$2.100	\$3.333	\$2.990	\$2.808	\$67.392
7	1	Rollo de papel contac transparente por 20 metros	\$98.000	\$104.900	\$136.500	\$113.133	\$113.133
8	36	Carpetas para archivo 4 aletas	\$1.260	\$1.690	\$2.580	\$1.843	\$66.348
9	36	Carpetas azules tamaño oficio para colgar	\$945	\$1.325	\$529	\$933	\$33.588
10	24	Carpetas tamaño oficio de color roja en cartón	\$500	\$330	\$520	\$450	\$10.800
11	12	Cajas de resma tamaño carta	\$128.000	\$120.000	\$128.900	\$125633	\$1507596
12	6	Cajas de resma tamaño oficio	\$184.000	\$179.000	\$146.000	\$169.667	\$1.018.002
13	12	Colbon en kilos	\$10.290	\$17.500	\$17.800	\$15197	\$182.364
14	12	Barras de Colbon 40gr	\$2.940	\$3.124	\$2.261	\$2775	\$33.300
15	12	Paquete Gancho legajador plástico x 20 unidades	\$2.835	\$5.990	\$3.600	\$4142	\$49.704
16	12	Paquete gancho legajador metálico 20 unidades	\$3.500	\$3.230	\$3.300	\$3.343	\$40.116
17	6	Paquete papel Kimberly blanco x 25 unidades blanco	\$6.850	\$6.500	\$7.200	\$6.850	\$41.100
18	3	Paquete de papel fotográfico tamaño carta x 20 unidades	\$9.240	\$11.400	\$15.900	\$12.180	\$36.540
19	12	Caja de clips pequeños plásticos de colores	\$1.050	\$2.650	\$2.110	\$1.937	\$23.244
20	3	Frascos de tinta para sello negra	\$1.365	\$4.700	\$3.527	\$3.197	\$9.591
21	3	Frascos de tinta para sello rojo	\$1.365	\$4.700	\$3.527	\$3.197	\$9.591
22	36	Cuadernos argollados grandes cuadriculados económicos	\$2.835	\$2.000	\$5.249	\$3.361	\$120.996
23	36	Paquete de cartulina por octavos variados colores x 10	\$890	\$1.300	\$1.510	\$1.233	\$44.388
24	144	Pliegos de papel seda colores: amarillo, azul oscuro, rojo, blanco, fucsia, rosado, azul claro, naranja, café, verde oscuro, verde limón, morado (12 por color)	\$158	\$102	\$198	\$153	\$22.032
25	3	Paquetes de silicona en barra	\$13.000	\$12.900	\$10.900	\$12.267	\$36.801

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 del 29 de Abril de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

		delgada					
26	3	Paquetes de silicona en barra gruesa	\$13.000	\$18.900	\$10.900	\$14.267	\$42.801
27	9	Frascos de silicona grande 100ml	\$3.045	\$4.850	\$5.500	\$4.465	\$40.185
28	9	Frascos de silicona mediana 60ml	\$2.415	\$3.550	\$3.800	\$3.255	\$29.295
29	9	Frascos de silicona pequeña 30ml	\$1.365	\$1.350	\$1.292	\$1.336	\$12.024
30	1	Paquete de sobres de manila tamaño carta x 100	\$21.000	\$10.900	\$9.000	\$13.633	\$13.633
31	1	Paquete de sobres de manila tamaño oficio x 100	\$21.000	\$10.900	\$22.300	\$18.067	\$18.067
32	12	Cajas de lapiceros negros retráctil	\$7.560	\$8.450	\$12.900	\$9.637	\$115.644
33	2	Cajas de lapiceros azules	\$5.775	\$8.450	\$12.900	\$9.042	\$18.084
34	3	Cajas de lapiceros rojos	\$5.775	\$8.450	\$12.900	\$9.042	\$18.084
35	12	Cajas de lápiz mina negra	6.930	\$6.500	\$9.600	\$7.677	\$92.124
36	48	Sacapuntas plásticos	\$300	\$246	\$540	\$362	\$17.376
37	48	Memorias de 8 gigas	\$17.400	\$13.900	\$17.990	\$16.430	788.640
38	12	Bisturí grande	\$893	\$650	\$2.000	\$1.181	\$14.172
39	12	Tijeras punta roma	\$945	\$1.022	\$2.500	\$1.489	\$17.868
40	8	Cajas de marcadores recargables edding negro	\$13650	\$15.000	\$51.930	\$26.860	\$214.880
41	8	Cajas de marcadores recargables edding rojo	\$13650	\$15000	\$51.930	\$26.860	\$214.880
42	8	Cajas de marcadores recargables edding azules	\$13.650	\$15.000	\$51.930	\$26.860	\$214.880
43	48	Frascos de tinta para marcador Edding negra 30ml	\$13.965	\$16.800	\$17.700	\$16.155	\$775.440
44	48	Frascos de tinta para marcador Edding roja 30ml	\$13.965	\$16.800	\$17.700	\$16.155	\$775.440
45	48	Frascos de tinta para marcadores Edding azul 30ml	\$13.965	\$16.800	\$17.700	\$16.155	\$775.440
46	1	Caja de marcadores permanentes negros	\$11.550	\$15.000	\$15.950	\$14.167	\$14.167
47	1	Caja de marcadores permanentes pelikan azul	\$11.550	\$15.000	\$15.950	\$14.167	\$14.167
48	1	Caja de marcadores permanentes Pelikan rojo	\$11.550	\$15.000	\$15.950	\$14.167	\$14.167
49	1	Caja de marcadores permanentes pelikan verde	\$11.550	\$15.000	\$15.950	\$14.167	\$14.167
50	1	Caja de corrector lapicero	\$31.500	\$17.904	\$33.600	\$27.668	\$27.668
51	36	Pliegos de cartulina blanca	\$735	\$1.070	\$1.511	\$1.105	\$39.780
52	6	Cajas de ganchos galvanizados para cosedora 26/6	\$2.940	\$5.500	\$3.200	\$3.880	\$23.280
53	3	Cosedoras grandes 550	\$34.650	\$20.900	\$20.938	\$25.496	\$76.488

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 del 29 de Abril de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

54	3	Perforadoras grandes 25hj m608	\$14.700	\$15.500	\$13.869	\$44.069	\$132.207
55	24	Cajas de plastilina larga	\$1260	\$1300	\$3.000	\$1.853	\$44.472
56	24	Cajas de plastilina corta	\$788	\$820	\$1.933	\$1.180	\$28.320
57	1	Rollo cinta ancha tricolor	\$26.000	\$27.200	\$28.000	\$27.067	\$27.067
58	1	Bolsa por 100 Ganchos para ropa amarillo pequeños nodriza	\$2.000	\$5.000	\$4.000	\$3.667	\$3.667
59	3	Paquete de bombas R9 Blancas 20und	\$10.200	\$9.900	\$9.800	\$9.967	\$29.901
60	3	Paquete de bombas R9 Azules oscuras 20und	\$10.200	\$9.900	\$9.800	\$9.967	\$29.901
61	81	Frascos de vinilo 1/2 litro: amarillo, azul, rojo, blanco, negro, café, naranja, verde, morado (9 por color)	\$2.205	\$2.600	\$2.550	\$2.451	\$198.531
62	36	Borradores para tablero blanco	\$2.120	\$2.053	\$3.900	\$2.691	\$96.876
63	18	Paquete de plumones x 12	\$4.410	\$5.250	\$6.999	\$5.553	\$99.954
64	12	Rollo cinta ancha 300yds	\$5.040	\$6.200	\$5.403	\$5.548	\$66.576
65	2	Rollo cinta delgada pequeña	\$840	\$829	\$238	\$636	\$1.272
66	3	Rollo cinta enmascarar ancha 1"	\$8.295	\$8.750	\$8.900	\$8.648	\$25.944
67	3	Rollo cinta enmascarar delgada 3/4"	\$2.520	\$3.000	\$3.900	\$3.140	\$9.420
68	9	Paquete de Papel silueta por octavos	\$840	\$900	\$1.000	\$913	\$8.217
69	1	Caja de resaltadores	\$13.650	\$16.900	\$18.000	\$16.183	\$16.183
70	48	Borradores de nata grandes	\$525	\$600	\$981	\$702	\$33.696
71	6	Ajedrez grandes	\$52.500	\$62.990	\$59.900	\$58.463	\$350.778
72	6	Parques de cartón para doblar	\$3.335	\$23.989	\$15.000	\$14.108	\$84.648
73	9	AZ tamaño oficio	\$6.300	\$6.390	\$6.390	\$6.360	\$57.240
74	6	Block tamaño carta	\$1.890	\$1.450	\$2.060	\$1.800	\$10.800
75	9	Block papel iris tamaño carta	\$2.205	\$2.700	\$2.458	\$2.454	\$22.086
76	14	Afiches grandes de horario	\$12.300	\$17.000	\$11.200	\$13.500	\$189.000
77	9	Rompecabezas madeflex medianos	\$3.335	\$3.900	\$15.000	\$7.413	\$66.708
78	5	Tangram grande	\$2.891	\$4.900	\$3.200	\$3.664	\$18.320
79	1	Arma todo grande	\$10.340	\$36.990	\$32.900	\$26.743	\$26.743
80	12	Cajas de colores grandes	\$6.961	\$9.000	\$9.800	\$8.587	\$103.044
81	12	Diccionario español Larousse	\$3.885	\$4.999	\$2.500	\$3.795	\$45.540
82	12	Diccionario Ingles	\$2.625	\$3.300	\$3.300	\$3.075	\$36.900
83	12	Diccionarios sinónimos y antónimos	\$3.150	\$2.500	\$2.800	\$2.817	\$33.804

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



Fuentes de consulta virtual: www.panamericana.com.co, www.mercadolibre.co, www.linio.com.co,

3.4. PLAZO: La Institución Educativa requiere el suministro de los elementos de oficina, papelería y material didáctico relacionados en el detalle de forma inmediata y en una sola entrega que deberá hacerse en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar, del Municipio de Timaná, Departamento del Huila.

3.5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizará en la Institución Educativa El Tejar, ubicada en el municipio de Timaná, Huila.

3.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el Contratista se compromete a desarrollar las siguientes obligaciones.:

Obligaciones Específicas:

- Entregar los elementos de oficina, papelería y material didáctico relacionados en los Estudios Previos en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar, del Municipio de Timaná, Departamento del Huila.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa.
- Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el Supervisor.
- Suscribir el documento de liquidación elaborado por la Institución dentro del plazo previsto en la cláusula de los pliegos de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Generales:

- Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.



- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

3.7. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR:

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
- Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
- Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.4
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para el suministro, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos:

4.1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Inscripción en Cámara de Comercio con antigüedad mínima de 2 años.

5. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento, en el manual “Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente” se señala que la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar documentos de procesos similares de forma que la entidad estatal pueda verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La Institución Educativa, para obtener el valor estimado de ésta contratación se basó en los datos del SECOP sobre contrataciones con el mismo objeto contractual, estudios de mercado y datos históricos aplicados a las particularidades de ésta contratación. Para ello realizó una búsqueda de contratos con objetos similares y con las mismas características y/o especificaciones técnicas y se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado.

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



Así mismo, se consultó de forma virtual el valor comercial de los elementos aquí solicitados en los catálogos online de diversas empresas colombianas y se realizó un promedio entre ellos para definirlos valores unitarios.

6.FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2001, los artículos 1 y 41, numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial, de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del Señor Rector

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidenció riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato

9. INDEMNIDAD

9.1. RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del contratista, por tal motivo es él quien asume los riesgos relacionados con el personal; ello indica que, entre la Institución, el Contratista y el personal entregado por él no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

9.2. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyecto:

Albeiro. Losada. Aros.
Esp. ALBEIRO LOSADA AROS
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
RECTORIA



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 del 29 de Abril de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es